

Mensaje

IGLESIA

Hacia una Iglesia sinodal en misión

Convergencias y divergencias en el Sínodo sobre la Sinodalidad efectuado en octubre en Roma: ¿cómo va avanzando?*

AGENOR BRIGHENTI | 13 de diciembre de 2023

DESDE LA PRIMERA HORA —LA ETAPA DE LA IGLESIA LOCAL— el Sínodo en curso quiso ser una experiencia de sinodalidad, a partir de las comunidades eclesiales, en el seno de las parroquias. Como orientaba el *Documento Preparatorio*(1), no se trataba de responder a un cuestionario, sino de establecer relaciones de igualdad, reciprocidad y corresponsabilidad, en un proceso que ha de ser permanente, dado que la Iglesia, por naturaleza, es sinodal. Se trataba de ejercer la sinodalidad en la escucha, el discernimiento y la toma de decisiones, guiados por la aceptación incondicional de las diferencias y de los diferentes.

El *Informe de Síntesis*(2) que recoge los resultados de las conversaciones de la primera sesión de la Asamblea, no es un «documento» ni mucho menos el «resultado final» del proceso. Pretende ser un registro de un momento privilegiado del proceso, que ahora regresa a las Iglesias locales desde donde comenzó un proceso sinodal que ya ha durado tres años, y a donde regresará al final de la segunda sesión de la Asamblea, que se celebrará en octubre de 2024.

Con el deseo de contribuir a la recepción del *Informe de Síntesis* y pensando en este período de preparación de la próxima Asamblea, en lugar de presentar una síntesis del contenido del texto, creemos más útil una lectura transversal del mismo, identificando las convergencias más importantes, así como las cuestiones más sensibles y de difícil consenso, que se manifestaron en las conversaciones de la Asamblea y se revelaron más explícitamente en la votación del texto. El criterio para esta selección de convergencias y divergencias es su relación con la renovación del Vaticano II, en la medida en que uno de los principales objetivos de este Sínodo es la reanudación de la renovación conciliar: concretamente reimpulsar la puesta en práctica de la eclesiología de la *Lumen Gentium*, que concibe a la Iglesia como Pueblo de Dios y que sigue siendo una tarea pendiente, a pesar de haber transcurrido más de medio siglo desde la reforma del Concilio.

Con el deseo de contribuir a la recepción del *Informe de Síntesis* y pensando en este período de preparación de la próxima Asamblea, en lugar de presentar una síntesis del contenido del texto, creemos más útil una lectura transversal del mismo.

LAS CONVERGENCIAS MÁS IMPORTANTES

Dada la necesidad de brevedad de este texto, nos limitaremos aquí a indicar las convergencias más importantes y a señalar brevemente el contenido de cada una de ellas. Entre paréntesis, indicamos la referencia correspondiente en el texto del *Informe de Síntesis*.

Una mayor inclusión de los laicos, especialmente de las mujeres

La Asamblea hizo hincapié en la necesidad de una plena inclusión de los laicos en la Iglesia, especialmente de las mujeres, tanto en los procesos de discernimiento y toma de decisiones, como en el acceso a los ministerios. Urge pasar del binomio clero-laicos al binomio *comunidad-ministerios*, dado que el bautismo es la fuente de todos los ministerios en la Iglesia, en una radical igualdad en dignidad entre todos ellos (RS 8b). La distancia es aún mayor para las mujeres, que carecen del pleno reconocimiento de su presencia y carismas, especialmente el acceso a los ministerios, incluido el diaconado, que es una fuerte reivindicación (RS 9m).

Los pobres en el centro de la Iglesia

Con Benedicto XVI, en Aparecida, el *Informe de Síntesis* afirma que «la opción preferencial por los pobres está implícita en la fe cristológica» (RS 4b), lo que implica una Iglesia pobre y de los pobres (Juan XXIII). Los pobres no deben ser tratados como objetos de caridad, sino como sujetos de un mundo que incluye a todos (RS 4g). Se afirma que el grito de los pobres debe estar unido al grito de la tierra, especialmente ante la crisis climática, que afecta especialmente a los más pobres: «El grito de la tierra y el grito de los pobres son el mismo grito» (RS 4e).

Promover las pequeñas comunidades eclesiales

Por naturaleza, las pequeñas comunidades eclesiales, que la sesión del CELAM en Medellín en 1968 caracterizó como la «célula inicial de la estructuración eclesial» (Med 15,10), viven un estilo sinodal de Iglesia, en relaciones de cercanía y fraternidad, en la corresponsabilidad entre todos, en el servicio al mundo, especialmente a los más pobres, en la ministerialidad, fruto de los dones recibidos por el Espíritu, hechos servicio (RS 16m). Recuperan el carácter doméstico de la Iglesia, la marca de la identidad de la vida cristiana en los primeros siglos.

Un cambio urgente en la formación de los seminarios y casas de formación

Una Iglesia sinodal implica un perfil de presbítero pastor e inserto en la vida del pueblo, sin clericalismos ni un estilo de vida alejado de la vida cotidiana del pueblo (RS 11c). De ahí la necesidad de evitar procesos formativos que alejen del pueblo a los que se forman, y también la necesidad de favorecer contenidos que los preparen para una pastoral inserta y solidaria con quienes esperan una Iglesia acogedora y defensora de la vida (RS 11e). Urge reformar el perfil de los seminarios y casas de formación (RS 14n).

Una Iglesia incondicionalmente abierta y acogedora de todos

La Iglesia no puede excluir a nadie, ni siquiera a los que viven situaciones especiales en relación con el matrimonio o las cuestiones de género, así como a los discriminados por todo tipo de situaciones, a menudo fruto de prejuicios o incluso de mecanismos estructurales de exclusión. Las comunidades eclesiales están invitadas a estar particularmente cerca de estas personas, escuchándolas y acompañándolas en su compromiso (RS 16g).

Transparencia y responsabilidad de los ministros ordenados

El clericalismo es fuente de todo tipo de abusos: de poder, económicos, de manipulación de las conciencias y sexuales, que se traducen en una protección institucional, propia de organizaciones cerradas y sin transparencia.

Deben establecerse mecanismos para controlar el poder de los ministros ordenados, incluidos los obispos, con rendimiento de cuentas de sus procedimientos y acciones al Pueblo de Dios (RS 11k).

Combatir la xenofobia y superar el racismo

Por diversas razones, la crisis migratoria se agrava, desafiando a la sociedad y a la Iglesia a combatir la xenofobia, que discrimina y mata. Fronteras abiertas para los que buscan sobrevivir, e instituciones solidarias y comprometidas con la fraternidad universal (RS 5p). Asociado a la xenofobia está el racismo, velado o estructural, vestigio de colonialismos aún vigentes, presente institucionalmente también en la Iglesia (RS 5q).

Implantar una cultura de la formación del Pueblo De Dios en su conjunto

El mismo bautismo, fuente de todos los ministerios, coloca a todos en pie de igualdad en el seno del Pueblo de Dios, con igual derecho y deber de formación, para el mejor desempeño de todos en una Iglesia que es toda ministerial. Es necesario superar las especificidades que pueden separar a los cristianos en categorías, distanciándolos unos de otros y acabando por superponerlas (RS 14k). La formación conjunta contribuye a la toma de conciencia de que solo hay una clase de cristianos, los bautizados, todos corresponsables por todo y de todos, tanto en la Iglesia como en la sociedad.

Reforma de la Curia romana y del Primado

La Asamblea subrayó que debe proseguir la reforma de la Curia, para que sea de hecho un órgano de servicio y no un órgano intermediario entre el Papa y las Iglesias locales, de control (RS 13c). También es necesario pensar en el ejercicio del Primado de una manera más sinodal, especialmente en lo que se refiere al Colegio Episcopal (RS 13a). A su vez, la colegialidad episcopal necesita insertarse mejor en la sinodalidad eclesial.

La necesidad de revisar el Código de Derecho Canónico

Para regular una Iglesia sinodal, el Código de Derecho Canónico necesita estar más en sintonía con la eclesiología del Vaticano II, situando mejor a la jerarquía en el seno del Pueblo de Dios. Para la Asamblea, como ya se había expresado desde la Etapa de las Iglesias Locales, es necesario que los organismos de comunión y participación, como los consejos de pastoral en los distintos niveles de la Iglesia, ahora facultativos, pasen a ser obligatorios (RS 1r). Una sana descentralización del poder en la Iglesia implica una reforma del Código de Derecho Canónico.

ALGUNAS CUESTIONES SENSIBLES, DE DIFÍCIL CONSENSO

En una Asamblea tan diversa, con personas de los cinco continentes, no todo fue consenso. Las divergencias surgieron en las conversaciones y se hicieron más explícitas en la votación. Son muchas, pero al igual que con las convergencias, aquí también seleccionaremos las tensiones de mayor dificultad de consenso en relación con la recepción del Vaticano II, y que requieren una mayor profundización teológica por parte de los miembros de la Asamblea. También aquí, entre paréntesis, indicamos la referencia correspondiente en el texto del *Informe de Síntesis*.

La sinodalidad de la Iglesia como intrínseca a su naturaleza

Hay dificultad en situar la sinodalidad en la naturaleza y el ser de la Iglesia. La cuestión subyacente a esta reticencia es el lugar de la jerarquía en el Pueblo de Dios. Se argumenta que, en una Iglesia sinodal, toda ella ministerial, se corre el riesgo de nivelar todos los ministerios, comprometiendo el papel específico de los ministros ordenados (RS 1f). Desde esta perspectiva, los ministros ordenados son vistos más como una instancia de poder que de servicio. Se tiende a reducir la sinodalidad al modo de proceder de la Iglesia, excluyendo su modo de ser por supuestamente ser ella jerárquica (RS 1h).

La Iglesia concebida como Pueblo de Dios

Hubo quien dijo en la Asamblea que la concepción de la Iglesia como «Pueblo de Dios» tiene un carácter sociológico y conduce a una hermenéutica del Vaticano II, en discontinuidad con la tradición de la Iglesia. En realidad, tanto respecto a la sinodalidad como a la concepción de la Iglesia como Pueblo de Dios, lo que resulta problemático para los segmentos más conservadores es el lugar de la jerarquía en relación con el Pueblo de Dios, al que suelen situar «por encima» y no «en el seno», en una «sociedad desigual» y no de «igualdad en dignidad para todos los ministerios» (RS 20e).

El concepto de Tradición

Los mismos segmentos conservadores tienen problemas con el concepto de Tradición del Vaticano II, una Tradición que crece, progresa y es dinámica. La Tradición es la historia del Espíritu Santo en la historia del Pueblo de Dios (RS 1f). Hay una concepción de la Tradición que hace rígida la historia, inmutable y fosilizada, y no la ve como «un árbol que crece», imagen utilizada por el papa Francisco. Se tiende a pensar que lo que no hubo en la historia de la Iglesia no puede haber en el futuro y que nada puede cambiar de lo que ha habido, cuando la Tradición está siempre abierta a acoger nuevas formas de ser Iglesia, que sean más aptas a guardar la perenne novedad de la Buena Noticia, en la precariedad de la historia.

La distinción entre Doctrina de la Fe y disciplina/normas

Hay segmentos eclesiales, también presentes en la Asamblea Sinodal, que piensan que todo en la Iglesia tiene un carácter divino e inmutable, sin distinguir o preguntarse qué en la Iglesia es de derecho divino, inmutable, y qué es disciplina o configuración histórica (mutable). Por ejemplo, cuestiones como la obligación del celibato en la Iglesia latina occidental se considera de derecho divino, de la naturaleza del ministerio, ignorando más de un milenio de historia (RS 11s). Ocurre lo mismo con respecto a la ordenación de mujeres.

La ordenación de hombres casados

Esta es una cuestión sobre la que es difícil ponerse de acuerdo, sobre todo porque no se plantea desde el punto de vista de la difícil situación de la mayoría de las comunidades eclesiales que se reúnen el domingo para celebrar el misterio pascual, sin tener acceso a la Eucaristía. Como afirma el «Documento de Santarém» de 1972 de los obispos de la Amazonia brasileña, «si la presidencia de la Eucaristía por un hombre casado puede escandalizar, escándalo mayor es privar a las comunidades eclesiales del acceso a la Eucaristía».

La ordenación de mujeres

En un contexto en el que la ordenación de hombres casados es controvertida, la posibilidad de ordenar mujeres es aún más difícil de consensuar. Persiste la postura de justificar teológicamente el impedimento de las mujeres al ministerio ordenado como una cuestión de género, sin preguntarse seriamente si no se trata de una cuestión de naturaleza cultural, consecuencia del patriarcalismo y del machismo velado (RS 9j).

El paso del Sínodo de los Obispos a un Sínodo de la Iglesia

Parecería correcto que el perfil actual del Sínodo de los Obispos, con la participación del 30% de los no obispos con derecho a voto, incluidas las mujeres, fuera un sínodo del Pueblo de Dios y que haya llegado a instaurarse. Sin embargo, para algunos, esta modalidad se trataría de una excepción, porque el Sínodo debería seguir siendo regularmente de obispos, tal como nació (RS 20b). La cuestión de fondo es el ejercicio del poder en la Iglesia. Pero, como afirma el papa Francisco en la constitución *Evangelii Gaudium* y en la exhortación *Querida Amazonía*: los ministros ordenados no tienen el monopolio del poder en la Iglesia, porque este no deriva del sacramento del Orden, sino del sacramento del Bautismo (RS 20e).

El lugar de los teólogos y de la teología en una Iglesia sinodal

En este Sínodo, el papel de los teólogos se redujo a una tarea de sistematización de las aportaciones de la Asamblea: una tarea técnica. El lugar de los teólogos y de la teología en la Iglesia ha sido un problema en la historia de los Sínodos y de los eventos de las Conferencias Episcopales, ya sean nacionales o continentales. En la historia reciente de la Iglesia, con la excepción del Vaticano II y de la Conferencia de Medellín (1968), donde la teología y el magisterio convergieron, y donde teólogos y obispos trabajaron juntos, los teólogos no han sido generalmente tomados como miembros de pleno derecho en las asambleas eclesiales. En una Iglesia sinodal, el ministerio del teólogo necesita estar inserto en el conjunto de los demás ministerios en la Iglesia y su contribución tomada en cuenta, con voz y voto.

CONSIDERACIONES FINALES

La primera sesión de la Asamblea General del Sínodo de la Sinodalidad efectuada en octubre en Roma, junto a una amplia convergencia en un diversificado abanico de cuestiones, registró también tensiones, que son cuestiones delicadas porque tocan realidades que la Iglesia necesita afrontar con seriedad y audacia, porque ponen en juego su futuro y su credibilidad.

Será necesario superar el miedo para transformar las divergencias actuales en convergencias, por el bien de toda la Iglesia. Urge proyectar la Iglesia hacia el futuro, sin nostalgia de las viejas seguridades de un pasado que no retornará. Quizás subyace a estas tensiones, la dificultad de interrelacionar Pueblo de Dios y jerarquía, colegialidad episcopal y sinodalidad eclesial, teólogos y magisterio, superando miedos inconscientes de perder espacios de poder o prestigio, en una Iglesia donde el más grande es el que sirve.

(*) El autor de este artículo es sacerdote brasileño, miembro del grupo de expertos teólogos del Sínodo, miembro del Equipo de Reflexión Teológico-Pastoral del CELAM, coordinador de la Comisión de la CEAMA de elaboración del Rito Amazónico, profesor del CEBITEPAL del CELAM, en Bogotá.

(1) Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión. Documento preparatorio. Secretaría General del Sínodo, Roma, 2022. Disponible en: https://www.synod.va/content/dam/synod/common/preparatory-document/word_pdf/pt_prepa_sp.pdf. Acceso en 25/11/2023.

(2) Fue publicado después de la votación del texto. Primero fue en italiano y se encuentra en diversos idiomas, como versiones oficiales. Disponible en: <https://www.synod.va/en/synodal-process/the-universal-phase/documents.html>. Acceso en 25/11/2023.

Mensaje

Suscríbete a Revista Mensaje y accede a todos nuestros contenidos

NEWSLETTER

SUSCRÍBETE

INGRESAR

Lord Cochrane 110, Santiago
Casilla: 10445, Santiago, Chile

Teléfonos:

+56 2 2696 0653 / +56 2 2698 0617

Fax:+56 2 2671 7030

Email: rrpp@mensaje.cl



© 2022 Todos los derechos reservados

Secciones

[Enfoques Políticos y Sociales](#)
[Teología y Espiritualidad](#)
[Cultura](#)
[Ciencia y Medioambiente](#)
[Integración y Diversidad](#)
[Conversaciones](#)
[Cartas](#)
[Multimedia](#)

Revista Mensaje

[Nosotros](#)
[Patrocinadores](#)
[Sitios relacionados](#)
[Archivo histórico](#)

Suscripción

[Ediciones anteriores](#)
[Garantía, Cambios y Devoluciones](#)
[Mi cuenta](#)
[Tienda](#)